

la ciudad acordó: Se dirija esta instancia de nuevo a la Coma Diputación de esta Provincia manifestando esta solicitud y que el Ayuntamiento la cree justa.

D. ^{Don} Matapio de San Monte sobre su capital de contrib.

Se ha visto un decreto del Sr. Intendente de esta Provincia, fecha diez del corriente puesto en el expediente formado a virtud de instancia de D. Maria de la Concepcion Pan Monte vecino de Castagna sobre que se le rebuete el pago de la contribucion de su cabecera, por vecindad de su finca, que siendo vecino de Castagna estas instancias no sabe comprenderse en el reparto de camara provincial y de esta de losca; y por consiguiente q. se le exima de los mil trescientos veinte y dos que se le han designado, cuya suma debia considerarse como partida falta cubriendo el fondo suplementario. Y la ciudad acordó: que a la comision de contribuciones y a los efectos convenientes.

D. Juan de la Cruz y Alvarado sobre su buena conducta

Se dio cuenta de un memorial de D. Juan de la Cruz y Alvarado en solicitud de que se le libere una certificacion de su buena conducta y la ciudad acordó: se le libere una certificacion expresando que a esta municipalidad no le consta que este individuo haya sido de mala conducta en moral ni politica.

Gabriel Sandoval sobre pase a la caballeria.

Se dio un memorial de Gabriel Sandoval de esta vecindad militar nacional se pida curso a la comision de M. et. para q. informe para el pase a caballeria; y la ciudad acordó: para la comision de M. et. para q. informe.

Cristobal Marquez. Joaquin Gomez: piden su exencion de la D. Lucia y D. Maria Portan sobre sus contribuciones.

Se han visto dos memoriales uno de Cristobal Marquez y otro de Joaquin Gomez en solicitud de exencion de la D. Lucia y D. Maria Portan de la comision de M. et. para q. informe. Se ha dado cuenta de los informados por la comision de contribuciones en el memorial de D. Manuel Portan, como curador de D. Lucia Portan y D. Maria Joaquin Portan, y D. Juan Perez, acerca de la exencion del capital que reclaman de la contribucion de pto. cibles; siendo de dictamen la comision se suspenda el apremio suplicado contra a aquellos; y que se consulte este expediente con el Sr. Intendente. Y ordenada la ciudad acordó: que conformandose con el dictamen de la comision se remita esta instancia a la intendencia para q. remita. y en el m.

